

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **173 Aprobación definitiva de proyecto de redelimitación de la Unidad de Actuación 4.2 de Los Dolores Este.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, se aprueba definitivamente Proyecto de Redelimitación de Unidad de Actuación 4.2 de Los Dolores Este, presentado por Agrourbana Mediterráneo, S.L. y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dirigido a la Concejalía de Gobierno de Territorio, Proyectos Estratégicos, Ciudad Inteligente y Vivienda, para ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Cartagena, 30 de noviembre de 2018.—La Coordinadora de Desarrollo Sostenible, Ángeles López Cánovas.